

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa procedimiento de urgencia.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra de clave: 2-GR-0247-0.0-0.0-PC, «Variante de Lanjarón en la CC-333 de Granada a la Rábita». Término municipal de Lanjarón.

Con fecha 10 de noviembre de 1998, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios

de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Lanjarón, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar los días y horas que se especifican en la misma, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes, y su comparecencia en el Ayuntamiento de Lanjarón, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la finca afectada, si se considera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

La presente Resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del término afectado. Publicada esta Resolución y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de la Constitución, 18, portal 2, 18012, Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la Urgente Ocupación.

Granada, 16 de marzo de 1999.- El Delegado, Pedro-Julián Lara Escribano.

Relación de interesados, bienes y derechos

MANZANA 66-61-3

<u>PARCELA</u>	<u>Nº DE ORDEN</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE BIEN</u>	<u>SUP. (M²)</u>	<u>DÍA/HORA</u>
01	1 A	José M ^a Jiménez Mingorance Usufructuaria: Sofía Mingorance Jiménez	Suelo Edificación Piscina	2.640 885 639	19-Abril-1999
01	1 B	Antonio Jiménez Mingorance Usufructuaria: Sofía Mingorance Jiménez	Suelo	743	19-Abril-1999
18-19-20	2-3-4	José M ^a Jiménez Mingorance	Suelo	174	19-Abril-1999

MANZANA 67-60-6

03	5	Ayuntamiento de Lanjarón	Suelo	2.859	26-Abril-1999
04	6	Matilde Rodríguez Lozano	Suelo	1.587	21-Abril-1999
05	7	Antonio Ruiz Soler	Suelo	227	21-Abril-1999
14	8 A	Manuel Collantes Rubio	Suelo Edificación	745 69	20-Abril-1999
	8 B	Manuel, Carmen, Celia y José Collantes Rubio	Suelo	90	20-Abril-1999
15	9	Josefina Jiménez Lozano	Suelo	418	21-Abril-1999
28	10	Miguel Mingorance Ojeda	Suelo Edificación	1.773 14	21-Abril-1999

<u>PARCELA</u>	<u>Nº DE ORDEN</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE BIEN</u>	<u>SUP. (M2)</u>	<u>DÍA/HORA</u>
29	11	Laureano Lozano Ruiz-Rosario Morillas Mingorance	Suelo	292	21-Abril-1999
31	12	Carmen y Celia Collantes Rubio	Suelo	170	20-Abril-1999
<u>MANZANA 69-59-5</u>					
01	13	Rafael Pereira Gallegos	Suelo Edificación	3.473 58	22-Abril-1999
<u>MANZANA 69-59-4</u>					
19	14	Mª Isabel García López-Egea	Suelo	3.699	27-Abril-1999
24	15	Ayuntamiento de Lanjarón	Suelo	1.574	26-Abril-1999
28	16	Tránsito Lozano Lozano	Suelo	173	27-Abril-1999
<u>MANZANA 71-59-1</u>					
22	17	Hros. Francisco Mingorance Gutiérrez	Suelo	337	27-Abril-1999
E1	18	Casilda, Concepción y Tránsito Hornero Lozano	Suelo	1.234	27-Abril-1999
E0	19	Hijas de la Caridad San Vicente Paúl	Suelo	2.612	28-Abril-1999
<u>MANZANA 72-58-7</u>					
20	20	Miguel Ortiz Jiménez	Suelo Edificación	71 38	28-Abril-1999
24	21	Juan Galvez López y Rosario Lupiañez Pérez	Suelo	90	29-Abril-1999
21	22	Juan Galvez López y Rosario Lupiañez Pérez	Suelo	157	29-Abril-1999
25	23	Juan Galvez López y Rosario Lupiañez Pérez	Suelo	13	29-Abril-1999
22	24	Ayuntamiento de Lanjarón	Suelo	252	26-Abril-1999
16	25	José Gutiérrez Machado	Suelo	10	28-Abril-1999
<u>MANZANA 73-59-0</u>					
01	26 A	Antonio Rubio Díaz-Dolores Pérez Ortiz	Suelo Edificación	120 75	5-Mayo-1999
01	26 B	Jorge Ruiz García-Angustias Heredia Heredia	Suelo	200	5-Mayo-1999
22	27	Ayuntamiento de Lanjarón	Suelo	186	26-Abril-1999
14	28	Francisco López Sánchez y Ascensión Pereira Pozo	Suelo	375	5-Mayo-1999
19	29	Concepción Salvador Puerta	Suelo	641	28-Abril-1999
20	30	Rafael Gallego Ojeda	Suelo	489	28-Abril-1999
21	31	Francisca Gallego Ojeda	Suelo	765	28-Abril-1999
<u>MANZANA 73-59-2</u>					
34	32	Jose Mª Moya Mingorance	Suelo	143	6-Mayo-1999
<u>MANZANA 77-60-6</u>					
35	33	María Gutiérrez Batista	Suelo Edificación	1.025 68	6-Mayo-1999
36	34	Francisco Romero Cabrera	Suelo	2.577	6-Mayo-1999

<u>PARCELA</u>	<u>Nº DE ORDEN</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE BIEN</u>	<u>SUP. (M2)</u>	<u>DÍA/HORA</u>
37	35	Eulogio Ruiz Jaraba	Suelo	44	6-Mayo-1999
49	36	María Ruiz Jaraba	Suelo	114	6-Mayo-1999
11	37	Laureano Lozano Ruiz	Suelo	267	7-Mayo-1999
45	38	Antonio Vaidés Lozano	Suelo	160	7-Mayo-1999
44	39	María Isabel Jiménez Gonzalez	Suelo	707	11-Mayo-1999
			Edificación	45	
			Piscina	19	
46	40	Asunción Esturillo Sarabia	Suelo	110	7-Mayo-1999
20	41	Asunción Esturillo Sarabia	Suelo	1.537	7-Mayo-1999
21	42	Mariano Lozano Mingorance	Suelo	964	5-Mayo-1999
42	43	Leocadia Mingorance Alonso	Suelo	3	7-Mayo-1999
43	44	Carmen Lozano Mingorance	Suelo	340	5-Mayo-1999
13/47	45	Rafael Pereira Gallegos	Suelo	2.700	22-Abril-1999
10/259	46	Isabel Jiménez Samos	Suelo	20.000	11-Mayo-1999

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancias de doña Ana Vega Alva y en el que se ha personado doña Esther López Monasterio, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, Avda. Kansas City, núm. 26, sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia, siendo la Sra. López Monasterio desconocida en su domicilio, y no pudiendo por tanto hacer la notificación por otros medios, se pone en su conocimiento que con fecha 18 de febrero de 1999 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-97/98 (Ref. C.O.F. 12/98):

«Autorizar el traslado de la Oficina de Farmacia de doña Ana Vega Alva, de su actual ubicación en Sevilla, C/ Ramón y Cajal, núm. 72, al local designado por la interesada en la C/ Flor de Retama, núm. 2, local 6-7, de Sevilla».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo previsto en los arts. 107 y 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), podrá interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Concursos

de la Consejería de Salud, de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Sevilla, 8 de marzo de 1999.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, mediante la que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes de reintegros en materia de subvenciones.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución correspondiente al expediente de reintegro que le sigue, significándole que en el Servicio de Coordinación de Programas de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, sito en C/ Levías, núm. 17, Sevilla, se encuentra a su disposición dicho expediente, informándose que el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Núm. Expte.: A1.B1.122.99SB.

Notificación: Natalia Martínez López.

Ultimo domicilio: C/ Verónica Magdalena, 10, 3.º B, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: A1.B1.044.99SB.

Notificación: Ediciones Pronaos, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Alonso Cano, 30, Madrid.

Trámite que se notifica: Resolución.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.